



## Consultorio jurídico de la semana (22 al 28 de marzo de 2021)

- *Analizamos las principales dudas de todos los operadores jurídicos de la mano de nuestros expertos de Global Economist & Jurist.*

1.- CONSULTA: Buenos días, querría saber si es posible solicitar una **reducción de la pensión de alimentos por causa de jubilación**, agradecería que me incluyan argumentos basados en el Código Civil Catalán.

RESPUESTA: Respecto al tema que me planteas, **la jubilación justificaría la reducción de la pensión de alimentos siempre y cuando conlleve una reducción palpable de ingresos**, concretamente si acudimos al Art. 233-7.1 CCCat exige "*que hayan variado sustancialmente las circunstancias concurrentes en el momento de dictarlas*".

No menos importante a esta variación sustancial, es como expresar la misma en el escrito de demanda, en este caso nos da la respuesta el máximo Tribunal catalán, el cual fija en sentencia que "*es necesario que en la demanda se describa el cambio de circunstancias producido y se acredite en el procedimiento que por su entidad y trascendencia ...*